



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2019 MANIFIESTO DE EAZA

Los zoos y acuarios modernos
trabajando juntos por la naturaleza

LOS ZOOS Y ACUARIOS MODERNOS TRABAJANDO JUNTOS CON EL PARLAMENTO EUROPEO POR LA NATURALEZA

En el Antropoceno, la política y la sociedad civil necesitan cooperar para proteger la biodiversidad. EAZA es tu socio para:

- 1. Hacer de la protección de la biodiversidad europea y mundial una prioridad política**
- 2. Hacer que la UE marque la pauta en cuanto a legislación de zoos y acuarios**
- 3. Proteger la salud y bienestar de los animales bajo cuidado humano y en la naturaleza**



Exhibición de corales en Nausicaa, Francia | foto: P. Turpin

INTRODUCCION

EAZA, Asociación Europea de Zoos y Acuarios es una asociación sin ánimo de lucro que representa y une a más de 400 instituciones de 47 países (de los cuales 26 son miembros de la UE). Fundada en 1992, su misión es facilitar la cooperación entre la comunidad europea de zoos y acuarios a través de los objetivos de educación, investigación y conservación.

Cada año los miembros de EAZA reciben más de 140 millones de visitantes – lo que significa que nuestros zoos y acuarios conectan con uno de cada cuatro ciudadanos de la UE cada año. EAZA brinda a millones de europeos una oportunidad única de aprender y contribuir a la conservación de la biodiversidad, en Europa y más allá de Europa, asegurando que nuestros miembros alcancen y mantengan los más altos estándares de bienestar, salud y alojamiento de los animales a nuestro cuidado.

Guiada por esta misión, EAZA está convocando a los Candidatos a las elecciones al Parlamento Europeo en 2019 y a sus Grupos Políticos a que se comprometan con las siguientes acciones:



Grillo arbustivo europeo (*Eupholidoptera chabrieri*) | foto: M. Bushell

1

HACER DE LA PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD EUROPEA Y GLOBAL UNA PRIORIDAD POLITICA

La diversidad biológica es esencial por igual para el bienestar de los seres humanos, las plantas y los animales, y para la sostenibilidad a largo plazo de los ecosistemas que compartimos.

Las naciones del mundo se han comprometido a alcanzar **las Metas Aichi para la Biodiversidad**, destinadas a asegurar que “en 2050 la biodiversidad se valore, se conserve, se restaure y se utilice de manera inteligente manteniendo los servicios de los ecosistemas, y manteniendo un planeta sano y la entrega de beneficios esenciales para todas las personas”. La conservación de la biodiversidad es también una cuestión importante de **los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas** que guían a los responsables de la toma de decisiones y los líderes.

El éxito de la investigación científica y la capacitación respaldan las actividades de los miembros de EAZA en la conservación de la vida silvestre, la educación, el bienestar animal, el ecoturismo y otras áreas. Los miembros de EAZA dedican alrededor de 30 millones de euros a investigar. En su conjunto los miembros de EAZA emplean 1.498 personas que realizan investigaciones como parte de su trabajo, es decir, casi el 5% de la fuerza laboral total. Los miembros de EAZA publican más de 1,000 artículos científicos y no científicos anualmente (SEIA 2010). EAZA facilita acceso universal al Journal of Zoo and Aquarium Research.

Sin embargo **estudios** realizados en todo el mundo demuestran que no estamos en el camino de cumplir con los objetivos de conservación y que la presión sobre la biodiversidad de la Tierra no está disminuyendo. Se necesitan acciones concretas y urgentes.

CONTRIBUCIONES A LA CONSERVACION EN 2017

DURANTE 2017

€26.8 MM
APOYO FINANCIERO

70.566
HORAS DE EMPLEO

DE CONTRIBUCION A LA CONSERVACION, BASADO EN INFORMACION PROPORCIONADA POR

61
MIEMBROS DE EAZA

EL APOYO SE DIRIGIÓ A ESFUERZOS DE CONSERVACION PARA

MAS DE
375
SPECIES

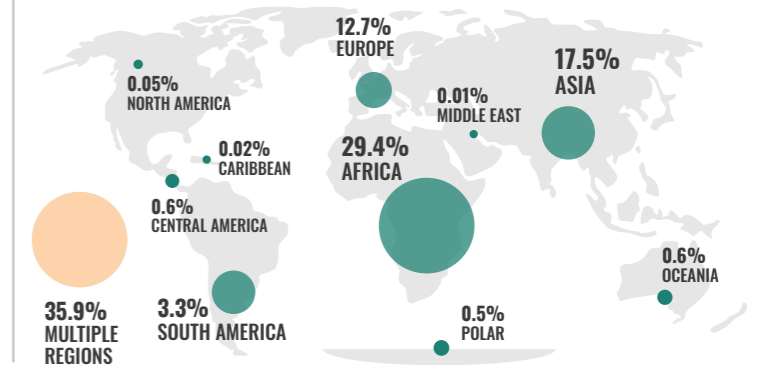
EN COLABORACION MAS DE
325
PARTNERS



TOP 5 DE TAXONES ESPECIFICOS QUE RECIBIERON MAS AYUDA EN 2017



EN 10 REGIONES DEL MUNDO



• Basado en la información disponible en la Base de Datos de EAZA en Agosto de 2018.

Por lo tanto pedimos a los miembros del Parlamento Europeo de la próxima legislatura que:

- 1.1 Hagan de la biodiversidad una prioridad política y normativa durante su mandato y que “aborden las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad mediante la incorporación de la biodiversidad en todo gobierno y toda sociedad” (Objetivo Estratégico A del Protocolo de Aichi)
- 1.2 Aseguren que todos los ámbitos de la política de la UE contribuyan de manera efectiva a proteger la biodiversidad mediante:
 - Contribuir a una economía circular integrando producción sostenible y consume en sus áreas de política y minimizando el impacto negativo de uso de los recursos naturales. (Aichi Objetivo 4, Objetivos de Desarrollo Sostenible 13, 14, 15)
 - Combatiendo el tráfico ilegal de especies silvestres que ha planteado una amenaza cada vez más grave para la supervivencia de las poblaciones individuales de animales y plantas así como la estabilidad de ecosistemas enteros.
 - Siempre considerando la protección de la biodiversidad autóctona en el contexto más amplio de la biodiversidad global.
- 1.3 Aseguren que la UE se mantenga a la vanguardia de los esfuerzos globales en biodiversidad, liderando con el ejemplo e inspirando a otros países y actores a unirse a sus esfuerzos.

Por nuestra parte...

- 1.4 Los zoológicos y acuarios de EAZA continuaremos haciendo de la conservación de la biodiversidad la prioridad para nuestros programas colaborativos de gestión de poblaciones incluidos los 400 programas ex-situ (EEPs) exigidos por el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Directiva Europea de Zoológicos. Los objetivos de nuestro programa se desarrollan íntegramente con socios de conservación siguiendo el enfoque "One Plan" globalmente aceptado para la conservación de especies.
- 1.5 Los miembros de EAZA continuaremos ampliando nuestros proyectos, colaboraciones y financiación de iniciativas de conservación en la naturaleza.
- 1.6 Los miembros de EAZA proporcionan un vínculo físico único para los ciudadanos de la UE entre los centros urbanos y la vida silvestre. Aprovecharemos este potencial para inspirarnos y tomar un papel activo en la sensibilización del público sobre los valores de biodiversidad y los pasos que nuestros visitantes pueden dar para conservarla y usarla de manera sostenible. (Aichi Meta A, Objetivo 1)
- 1.7 Tenemos una especial responsabilidad hacia la conservación de las especies autóctonas europeas. Continuaremos proporcionando nuestro conocimiento científico para asegurar que el Reglamento sobre Especies Invasoras Exóticas respalde las especies autóctonas sin obstaculizar la conservación de las especies no-europeas, incluidas aquellas que son de importancia para los miembros de EAZA.
- 1.8 Continuaremos en contacto con las autoridades CITES en el ámbito nacional, en la UE y a nivel mundial para ayudar a combatir el tráfico ilegal de animales, plantas y productos de vida silvestre.
- 1.9 Continuaremos organizando campañas de conservación de EAZA. Durante casi dos décadas han estado abordando diversas amenazas a las especies y los hábitats, recaudando fondos para proyectos de conservación y promoviendo la concienciación sobre la biodiversidad.

Los estudios demuestran que nuestras actividades de educación formal llegan a más de 5 millones de personas cada año (SEIA 2010).



Nuestra campaña "Let it Grow" de 2016-2017 se centró en hacer que las comunidades locales sean un refugio para las especies autóctonas de modo que estos ecosistemas ayuden a proteger nuestro continente de la pérdida de biodiversidad y de las especies invasoras

Nuestra campaña "Silent Forest" 2018-2019 está en línea con el EU Action Plan against Wildlife Trafficking (COM (2016) 87). Trabajamos con el IUCN Species Survival Commission Asian Songbird Trade Specialist Group, Birdlife International, and TRAFFIC para llamar la atención sobre los pájaros cantores de Asia donde el comercio ilegal está causando un masivo descenso de las poblaciones



European bison (*Bison bonasus*) | foto: Grzegorz Chrupala CC

2

HACER QUE LA UE MARQUE LA PAUTA EN CUANTO A LEGISLACION DE ZOOS Y ACUARIOS

La mayor parte de los zoológicos y acuarios de EAZA operan bajo la autoridad legislativa de la Unión Europea. Por tanto derivan su mandato de la Directiva de Zoológicos (1999/22/EC) que reconoce a los zoológicos como organizaciones de conservación que contribuyen a salvaguardar la biodiversidad dentro y fuera de Europa. El objetivo de la Directiva es elevar y armonizar los estándares en los zoológicos europeos invitando a los Estados Miembros a introducir un sistema de licencias y a llevar a cabo inspecciones regulares para asegurar que los zoológicos cumplen con las condiciones requeridas por la licencia.

EAZA apoyó firmemente la introducción de la Directiva de Zoológicos. También hemos contribuido activamente en el reciente control aportando evidencias de nuestros miembros en toda Europa.

En su conjunto los miembros de EAZA generan 2,5 billones de valor agregado a la economía europea basados en el gasto interno y externo



De acuerdo con la declaración de EAZA sobre la Directiva de Zoos de la UE 1999/22/EC de marzo 2017, pedimos a los Miembros del Parlamento Europeo de la próxima legislatura:

- 2.1 Respalda la importancia que la Directiva de Zoos otorga a los zoos y acuarios modernos en conservación, investigación y educación, en Europa y en todo el mundo.
- 2.2 Promover la implementación de la Directiva en los Estados Miembros.
- 2.3 Identificar las oportunidades de reconocimiento por parte de los Estados Miembros de la UE de que la acreditación de las asociaciones como EAZA, son un indicador de que estas instituciones cumplen con los requisitos de la Directiva de Zoos de la UE.
- 2.4 Apoyar la creación de un mecanismo de información de los Estados Miembros a la Comisión de la UE para documentar el progreso de la implementación.
- 2.5 Promover el reconocimiento de los Estados Miembros con una implementación eficiente y efectiva a un coste razonable y asegurar el apoyo para los Estados Miembros con una implementación menos efectiva.
- 2.6 Respalda la creación de una plataforma de partes interesadas que asesore a la Comisión apoyando a los Estados Miembros en la implementación de la Directiva.

Por nuestra parte...

- 2.7 Seguiremos apoyando la implementación de la Directiva promoviendo el acceso público de los Estándares y guías de EAZA: Estándares para el alojamiento y cuidado de animales en Zoos y Acuarios (2014) – Estándares de Conservación de EAZA (2016) – Estándares de Educación de EAZA (2016) – Estándares de Investigación de EAZA (2003) – Guía de EAZA sobre la definición de las contribuciones directas a la conservación (2015) – Guía EAZA del uso de animales en demostraciones públicas (2014) – Código Europeo de Conducta sobre especies exóticas e invasoras en Jardines Zoológicos y acuarios (2012).
- 2.8 EAZA y nuestros miembros participaremos activamente en el proceso a nivel de los Estados Miembros y de la UE para compartir nuestro conocimiento científico y experiencia en la gestión y bienestar de animales salvajes.
- 2.9 Evaluaremos regularmente nuestras prácticas y nos pondremos en contacto con nuestra extensa red de socios, como la International Union for the Conservation of Nature (IUCN), para estar a la vanguardia actual del conocimiento sobre manejo efectivo de animales salvajes bajo cuidado humano.

EAZA reconoce que los Estados Miembros tienen diferentes oportunidades de educación y capacitación para las personas que aspiran a desempeñar trabajos dentro de la profesión de cuidador. Estamos abordando este tema a través de nuestra EAZA Academy así como nuestro Proyecto financiado por ERASMUS+ que desarrolla un marco europeo de Cualificación de Cuidador Profesional para el uso por parte de organizaciones y academias de toda Europa



Eurasian lynx (*Lynx lynx*) | foto: D.Castor CC

3

PROTEGER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES BAJO CUIDADO HUMANO Y EN LA NATURALEZA

La EAZA Strategy 2017-2020 es un pilar clave para que EAZA pueda “Liderar en el manejo y cuidado de animales de zoos al mantener poblaciones saludables de individuos con un bienestar positivo” Los miembros de EAZA desarrollan conocimientos proporcionando servicios y cuidados veterinarios especializados a los animales que han de ser trasladados a poblaciones en libertad. Esto hace que EAZA tenga una posición única para contribuir a abordar las amenazas emergentes que las enfermedades de la fauna silvestre representan para la biodiversidad a nivel global y europeo.

Hasta ahora en la UE se han visto estándares muy variados de salud animal, en parte debido a inconsistencias en la legislación así como a los diferentes grados de implementación en los Estados Miembros. Por tanto EAZA aplaude la creación de una nueva Ley de Salud Animal en la UE. Si se desarrolla y se implementa correctamente, este marco legal fortalecerá los altos estándares de salud ya existentes en los miembros de EAZA. Debería permitir la transmisión de los conocimientos desde los zoos a la naturaleza para hacer frente a las enfermedades de la vida silvestre.

En este sentido, pedimos a los Miembros del Parlamento Europeo de la próxima legislatura que:

- 3.1 Apoyen el mantenimiento de altos estándares de salud para los animales de los zoos a través de la creación de la nueva Ley de Salud Animal de la UE, reconociendo la experiencia especializada de los miembros de EAZA en este campo.
- 3.2 Reconozcan la importancia de la investigación y las políticas de EAZA e.g. EAZA/EAZWV Estrategia frente a Tuberculosis, para el continuo perfeccionamiento del diagnóstico veterinario y la salud animal. .
- 3.3 Aseguren que la legislación de salud animal no perjudique los movimientos de animales dentro de los programas EEP (EAZA Ex Situ Programmes) esenciales para el manejo de las poblaciones.
- 3.4 Reconozcan la importancia de la investigación y las políticas de EAZA e.g. EAZWV/ EAZA Transmissible diseases handbook, Para el perfeccionamiento continuo del diagnóstico veterinario y la salud animal.

Por nuestra parte...

- 3.5 EAZA continuará proporcionando sus aportaciones y su conocimiento durante la creación y la implementación de la Ley de Salud Animal.
- 3.6 Mantendremos nuestros esfuerzos para promover los estándares de salud y bienestar de EAZA en los zoos y acuarios no miembros, por ejemplo compartiendo abiertamente las [EAZA Best Practice Guidelines](#) para numerosas especies. .
- 3.7 Continuaremos compartiendo nuestra experiencia a través de los siguientes canales:
 - *El EAZA Committee for Technical Assistance proporciona orientación y apoyo para el desarrollo de los zoos y acuarios que se esfuerzan por alcanzar los Estándares de EAZA*
 - *Continuaremos promoviendo el [EAZA's manual on modern zoo practice](#) – una posible herramienta para las autoridades encargadas de las licencias a los zoos.*
 - *The EAZA Academy, el departamento de desarrollo profesional de EAZA, continuará ofreciendo amplias oportunidades de capacitación en una amplia gama de disciplinas que incluyen bienestar animal, veterinaria, mantenimiento de registros y administración de zoológicos. .*

EAZA cree que la comunidad de profesionales de zoos y acuarios tiene una importante y específica experiencia que ofrecer a los partidos políticos europeos y candidatos en las próximas elecciones y en su trabajo parlamentario posterior

En todas las acciones enumeradas en este Manifiesto, EAZA seguirá siendo un actor político creíble, fiable y un actor político constructivo, compartiendo el conocimiento científico y las mejores prácticas de nuestros miembros con los responsables políticos a nivel nacional y en la UE en beneficio de la naturaleza bajo nuestros cuidados y salvaje.



CONTACT

Myfanwy Griffith

EAZA Executive Director

EAZA Executive Office

c/o Artis Zoo - Amsterdam

PO Box 20164

1000 HD Amsterdam

The Netherlands

E myfanwy.griffith@eaza.net

T +31 20 520 0750

Tomasz Rusek

EAZA EU Policy Manager

EAZA Brussels Office

c/o IUCN European Union Representation office

64, Boulevard Louis Schmidt

1040 Brussels

Belgium

E tomasz.rusek@eaza.net

T +31 628 500 828

Elecciones al Parlamento Europeo 2019 – Manifiesto EAZA

Diseño y maquetación - Vrije Stijl.com - design & communications

Portada - Lemur Leaf Frog (*Agalychnis lemur*)

Tim Skelton, Bristol Zoological Gardens

Contraportada - Griffon vulture (*Gyps fulvus*) released

into Romania - Artis Zoo



This brochure is printed on Cocoon Paper
100 % Recycled, 100 % White, FSC® Recycled and EU Ecolabel certified
Made from 100% genuine, recovered waste paper



WWW.EAZA.NET

EAZA Executive Office
c/o Artis Zoo - Amsterdam
PO Box 20164
1000 HD Amsterdam
The Netherlands